

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO No. 0075

(10 ABR 2007)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia.

CONSIDERANDO

- Que: La Doctora ELVA MARINA ROSERO, quien se desempeña como Profesional Especializado de la sección de Presupuesto de la Gobernación del Putumayo, mediante Resolución Nro. 249 de abril 9 del año en curso, se le autoriza comisión Oficial a la ciudad de Bogotá durante los días del 10 al 14 de abril de 2007.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina de Presupuesto se hace necesario encargar un funcionario de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la Doctora ALEYDA JANETH FAJARDO INSUASTY, identificada con cédula de ciudadanía 30739552 Profesional Universitario como PROFESIONAL DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Código 222 Grado 07, mientras dura la comisión de la titular.-

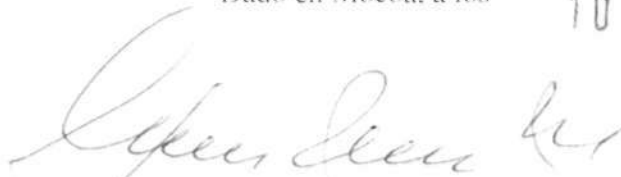
ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

10 ABR 2007



DORIS YOLANDA BENAVIDES MEJIA

Secretaria Delegataria con funciones de Gobernadora
Decreto Nro. 0072 de abril 4/007

Ags